



Bogotá, D.C.

Mayor General

CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS

Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional – DISEC

Correo: lineadirecta@policia.gov.co; DISEC.AROEP@POLICIA.GOV.CO

Referencia: Solicitud informe en cumplimiento en cumplimiento de la Orden Octava Sentencia STC7641- intervención del ESMAD en protestas iniciadas del 28 de abril a la fecha. Por favor responder al correo: jsoler@defensoria.gov.co

Respetado **Mayor General Rodríguez**:

Con el fin de dar cumplimiento al control estricto establecido en la Orden Octava de la Sentencia 7641-2020 de la Corte Suprema de Justicia, la Defensoría del Pueblo respetuosamente le solicita rendir informe detallado de las acciones del ESMAD adelantadas en esta protesta "Paro Nacional" iniciado el 28 de abril y activo hasta la fecha, incluyendo la siguiente información:

1. Número de escuadrones y miembros del ESMAD designados para cada procedimiento, lugar del que procedencia y listado de comandantes de las mismas.
2. Número de intervenciones realizadas, motivación, implementos y armas menos letales utilizadas en cada procedimiento.
3. Número e identificación de lesionados tanto de la fuerza pública como de la población civil, indicando tipo de lesión y atención brindada.
4. Indicar si hubo personas capturadas o conducidas en el marco de cada uno de los procedimientos, señalando nombre, identificación y delito o motivo del traslado.
5. Señalar cuántas investigación disciplinarias se han iniciado a miembro del ESMAD, por su accionar en estos procedimientos y cuál es el estado de cada investigación.

Agradezco su oportuna respuesta, conforme a lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley 24 de 1992 y al numeral 1 del artículo 15 del Decreto 025 de 2014.

Cordialmente,



DIANA MARGARITA SILVA LONDONO
DIRECTORA NACIONAL ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS

Tramitado y proyectado por: JULIET ANDREA SOLER HERRERA – Fecha 11/05/2021

Revisado para firma por: DIANA MARGARITA SILVA LONDONO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.